ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAPAGOS YACHTS UNLIMITED GALAYACHTS S.S., CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de abril de dos mil quince, a las 11H00, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Punta Estrada No. 23 del Barrio Punta Estrada, se reúnen en junta general ordinaria de Accionistas de la **compañía GALAPAGOS YACHTS UNLIMITED GALAYACHTS S.A.**, los señores Manuel Antonio Moreano Silva, propietario de 3,960 acciones ordinarias y nominativas de una dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito dividido en cuatro mil acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

- **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y sus Notas explicativas, Memorias del Gerente General e Informe del Comisario**

Actúa como Presidente el señor Manuel Antonio Moreano Silva y actúa como Secretario el señor Roberto Oswaldo Arguello Cortez. Constatado el Quórum legal y reglamentario, el secretario elabora la lista de asistente, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer el **único** punto del orden del día que fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, el conocimiento y resolución sobre El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo, El Estado de Cambios y Patrimonio y sus notas explicativas, Memorias del Gerente General e informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Según lo estipulado por la Superintendencia de Compañías para la obligatoriedad del uso de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades **"NIIF para la Pymes"**. La presentación de Estados Financieros por el periodo terminado al año 2014 en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades "NIIF para las Pymes". El Presidente toma la palabra y hace hincapié, que los balances, estados de resultado integral, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambio patrimonial y sus anexos explicativos, así como también el informe del Comisario y las memorias del Administrador estuvieron a disposición de los señores accionistas, en la oficina de la compañía para su conocimiento y estudio, por más de diez días antes de la celebración de esta junta, conforme lo dispone la Ley. La Junta, luego de deliberar al respecto y sin el voto del representante legal de la compañía, por unanimidad de votos aprueba los Estados Financieros, memorias del Gerente General e Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
En este estado, el Presidente recomienda al Gerente General que en el menor tiempo posible presente a la Superintendencia de Compañías copia de los Estados Financieros aprobados en los formularios respectivos.